

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO No. 91001-40-89-002-2018-00041-00  
DEMANDANTE: BANCO BBVA  
DEMANDADO: FELIX MONJE VALENCIA Y OTROS

Teniendo en cuenta que dentro del traslado respectivo no hubo pronunciamiento alguno respecto al avalúo del predio identificado con matrícula inmobiliaria 400-3883, procederá el despacho a su aprobación.

En consecuencia, el Juzgado segundo Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas,

**DISPONE:**

APROBAR el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 400-3883 de la ORIP de Leticia.

NOTIFÍQUESE

El Juez

**JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN**

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002  
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**85bfeeded6e6f64b2ec8ba4eb4ec79be3f74381e8e593a7e43a308942d25fab**

Documento generado en 08/11/2021 12:56:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>